

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de abril de 2019
P.I.E. N° 123/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos hospitales de Primer Nivel y Segundo Nivel se encuentran funcionando en el Departamento de Pando, señale lo requerido por municipio.--- 2. Informe, cuáles son los hospitales de referencia de Primer Nivel que reciben mayor afluencia de pacientes en el Departamento de Pando, señale lo requerido por municipio.--- 3. Informe detalladamente por municipio, cuáles son las especialidades médicas que brindan los establecimientos de Primer y Segundo Nivel en el Departamento de Pando.--- 4. Informe, cuántos ítems de profesionales médicos, licenciadas de enfermería y auxiliares de enfermería asignó el Tesoro General de la Nación a hospitales de salud de Primer y Segundo Nivel en los últimos 13 años en el Departamento de Pando.--- 5. Informe si los centros hospitalarios de Primer y Segundo Nivel del Departamento Pando, cuentan con el personal médico suficiente para la atención médica en medicina general y especialidades.--- 6. Informe si los hospitales de Primer y Segundo Nivel del Departamento de Pando, cuentan con los equipos médicos, insumos, medicamentos, mobiliario e infraestructura necesaria para brindar atención a los pacientes con calidez y calidad.--- 7. Informe, cuáles son los requerimientos y falencias que actualmente tienen los hospitales de Primer Nivel y Segundo Nivel en el Departamento de Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

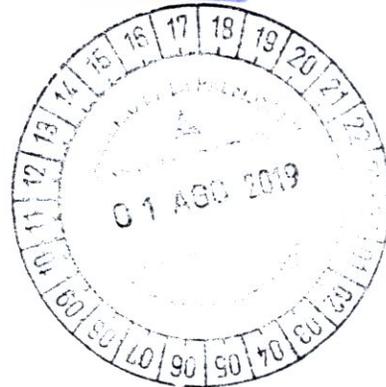
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 31 de julio de 2019
MS/AP/CE/95/2019



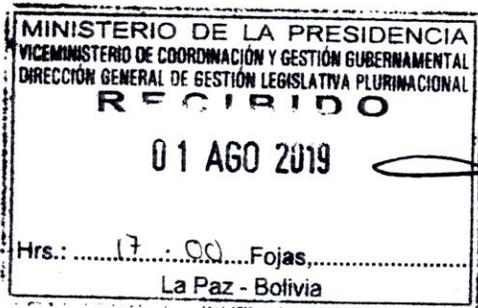
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 123/2019-2020.**

Hno. Presidente:

Sé remite la respuesta mediante Nota Informe Interno MS/VMSyP/DGSS/URSSyC/II/47/2019, derivado por la Dirección General de Servicios de Salud, en cumplimiento a la Petición de Informe Escrito N° 123/2019-2020 solicitada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Gabriela Montaña Viana
Dra. Gabriela Montaña Viana
MINISTRA DE SALUD

01 AGO 2019



LGMV/LFSB/gvps.
C.c. Archivo.
Adj. Fs. 05.
H.R.: EXT-44610-ARCH.



lm
1703